



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Lunes, 11 de mayo de 1981. — Número 56

Página 625

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Servicio Hidráulico

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada la devolución de la fianza por don José Luis Pérez Solar, vecino de Celis, contratista de las obras comprendidas en el proyecto de abastecimiento de agua a Tama, Ojedo y Aliezo (primera fase), Ayuntamiento de Cillorigo, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Santander, 28 de abril de 1981.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD DE SANTANDER

Edicto

Se comunica mediante el presente edicto a doña Beatriz Yarza Beitia que con fecha 19-1-81 se le ha dirigido escrito cuyo texto original es el que sigue:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.1 del vigente Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, adjunto remito a usted pliego de cargos que resultan del expe-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Devolución de fianza solicitada por don José Luis Pérez Solar 625

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud de Santander 625
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 626

ANUNCIOS DE SUBASTA

Magistratura de Trabajo número uno de Santander .. 627
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander ... 627

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 628

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega y Santa María de Cayón 629

diente disciplinario que, con el número 6.579, se le instruye, al que podrá contestar por escrito y proponer las pruebas que estime pertinentes para su defensa en el improrrogable plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, bajo sobre dirigido a la siguiente dirección:

Señor don Baltasar Rodero Vicente.

Juzgado Instructor.

Inspección Médica Provincial de Servicios Sanitarios.

Dirección Provincial de INSA-LUD.

Calle Isabel II, 30, 1.º
Santander.

Al mismo tiempo, y de conformidad con lo establecido en el citado artículo, se le notifica que dicho expediente se le pondrá de manifiesto en este Juzgado Instructor durante el citado plazo y en horas de oficina.

Transcurrido el mencionado plazo sin haberse recibido su pliego de descargos, se considerará superado este trámite, prosiguiéndose las actuaciones.

Como juez instructor del expediente disciplinario que con el número 6.579 se le está instruyendo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.1 del vigente Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social, formulo a usted el siguiente

Pliego de cargos

«Unico.—Haber abandonado el día 1.º de marzo de 1980 el puesto de trabajo que entonces desempeñaba como médico del Servicio de Urgencia de Laredo, según consta en el parte de asistencia del mencionado día, en el que textualmente y de su puño y letra, usted escribió: «Se abandona el ambulatorio por estar de limpieza con líquidos cáusticos».

Santander, 19 de enero de 1981.
El juez instructor, B. Rodero Vicente».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Santander, 3 de abril de 1981.
El director provincial, D. Ruiz de Salazar.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 6-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, con un transformador de 630 KVA. y línea subterránea de alimentación en Santander, calle Girasol.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 23 de marzo de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 4-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio

de Industria y Energía de Santander, a petición de S. A. La Electra Pasiega, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a S. A. La Electra Pasiega la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea de 127 metros y 20 KV. y transformador, intemperie, de 25 KVA. en Selaya.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 31 de marzo de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente número AT. 101-80.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica cu-

yas características principales son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, con un transformador de 250 KVA. y otro de 400 KVA, y alimentación subterránea en Santander, calle Tetuán.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 10 de abril de 1981. El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA
DE SANTANDER**

**Instalaciones eléctricas
en alta tensión**

Autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública

Expediente número AT. 2-81.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de Electra de Viesgo, S. A., solicitando la autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para las instalaciones que se detallarán, y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 y capítulo III del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo, S. A., las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea a 20 KV., denominada «Derivación Barros», de 879 metros, cuya finalidad es alimentar al C. T. número 3, en el Polígono Industrial Barros, en el término municipal de Los Corrales de Buelna.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 3 de abril de 1981.
El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE SANTANDER

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo número uno de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos número 172 acumulado al 839/80, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de los productores don Claudio Jorrín Saucos y otras, contra don Rodrigo del Campo San Emeterio y su esposa, doña Rosario Cobo Zuvillaga, domiciliados en Sobremazas-Solares, hoy en trámite de ejecución de sentencia números 73/80 y 86/80, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de treinta días los bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y valoración es la siguiente:

1.º—Finca sita en Galizano, «Aguas Hondas». Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, con una cabida de 15 carros, equivalentes a 26 áreas y 70 centiáreas. Valorada en un millón trescientas mil pesetas (1.300.000 pesetas).

2.º—Una finca sita en el lugar de la misma referencia, con una cabida de 16 áreas y 91 centiáreas, valorada en setecientas cincuenta mil pesetas (750.000).

3.º—Una finca sita en el lugar de la misma referencia, con una cabida de 39 carros, equivalentes a 69 áreas y 42 centiáreas, valorada en un millón ochocientas mil pesetas (1.800.000).

Cargas: Las fincas anteriormente reseñadas se hallan gravadas con otra anotación anterior,

letra A, a favor del Banco de Vizcaya, S. A., en garantía de 1.689.311 pesetas y 96 céntimos de principal y 300.000 pesetas de intereses.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle Vallicierno, número 8, primera planta, en primera subasta, el día 1 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de junio próximos, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, celebrándose bajo las condiciones siguientes:

1.ª: Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura el 10 por 100 del tipo de tasación.
2.ª: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.
3.ª: Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.ª: Que, si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Se hace saber al público en general que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitase podrá hacerse con la cualidad de ceder a tercero.

Dado en Santander a 9 de abril de 1981.—El magistrado, Francisco Javier Sánchez Pego.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Edicto

En virtud de haberse así acordado con esta misma fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 410/79, promovidos por el procurador señor Cuevas Oveja, en representación de Miguel Arroyo, S. L., de esta vecindad, contra don Simón Echevarría Gutiérrez, de la misma vecindad, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en primera y pública subasta y término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Camión matrícula S-38.316, marca «Ebro», valorado pericialmente en la suma de cincuenta mil pesetas.

Que dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital el día 13 de mayo próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que el tipo de licitación será el de la valoración pericial, siendo necesario para poder tomar parte en la subasta haber consignado previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del 10 por 100 de expresado tipo de licitación.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de expresado tipo de licitación, pudiendo licitar en calidad de ceder a tercero.

Que el vehículo se halla en poder de don Federico Abascal, depositario que lo tiene en Calde-

rón de la Barca, 14, para que pueda ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Santander a 13 de abril de 1981.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander en los autos de juicio de mayor cuantía número 168/81, que en este Juzgado se siguen a instancia de don José Manuel Rama Leis y su esposa, doña María Teresa Puente Fernández, mayores de edad, vecinos de Astillero, representados por el procurador señor Cortázar Cabrillo, contra don Manuel Puente Romero, don Eliseo Puente Fernández y los herederos desconocidos e ignorados que se crean con derecho a la herencia de doña Lucía Fernández Cubas, o su herencia yacente caso de no haber sido aceptada la herencia, sobre nulidad de donación y otros extremos—cuantía, 730.585 pesetas—, por medio de la presente se emplaza a estos últimos para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander a 31 de marzo de 1981.—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-admini-

nistrativo con el número 147 de 1981, interpuesto por la entidad mercantil «Construcciones José de la Hoz, S. A.», representada por el procurador señor Gutiérrez Díez de Baldeón, contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 5 de marzo de 1981 que estimó el recurso de alzada formulado contra la dictada por la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santander el 25 de febrero de 1980, por la que se acordó el archivo de las diligencias previas DP-35/76, relativa a deficiencias constructivas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de abril de 1981. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

En méritos de lo acordado por S. S.^a, por providencia de esta fecha dictada en el juicio verbal de faltas número 211 de 1980, seguido por daños por imprudencia, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, en el que es perjudicada la Jefatura de Obras Públicas de Santander, representada por el señor abogado del Estado y, como denunciada, Irene Leleu, conductora del turismo marca «Opel» (F), matrícula 6475QY60, en la actualidad en ignorado paradero.

Por la presente, se cita a la referida denunciada para que el día 16 de mayo próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito con los medios de prueba de que intenten valerse, con el fin de asistir a la celebración del expresado juicio; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le exigirá la

responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la referida denunciada y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Medio Cudeyo a 29 de abril de 1981.—El secretario (ilegible).

1.088

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 46/81, cito en legal forma a José María Campos Sánchez, que tuvo su último domicilio en Madrid y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 27 de mayo, a las diez quince de su mañana, en la sala audiencia de los Juzgados de Distrito.

Y para que sirva de citación a referido José María Campos Sánchez, expido la presente, en Santander a 27 de abril de 1981.—El secretario (ilegible).

1.048

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Pedro Hernández Gabarre, mayor de edad, casado, obrero y que tuvo su último domicilio conocido en Torres, para que el día 28 de mayo, a las once horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas 2.169/80 en calidad de denunciado, debiendo de concurrir a dicho acto provisto de los medios de prueba que tuvieren.

Y para que sirva de citación a Pedro Hernández Gabarre y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 24 de abril de 1981.—El secretario (ilegible).

1.041

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.369 de 1980, sobre lesiones por agresión, cito

en forma legal a los denunciados Jesús Posada González y Carmen Ruiz Cuetos, mayores de edad, cónyuges y actualmente en ignorado paradero, para que el día 26 de mayo, y hora de las doce, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 20 de abril de 1981.
El secretario (ilegible). 1.032

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta villa en autos de juicio de faltas número 51/81, seguidos por lesiones y daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Joseph Avril Bourigaud y a Anne Marie Mlle Kervella a fin de que asistan, como perjudicados, a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 10 de junio, y hora de las diez treinta de su mañana; haciéndoles saber que deberán asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y de que podrán delegar en persona que presente pruebas en su nombre.

Y para que conste y sirva de citación a los antes mencionados, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 27 de abril de 1981.—El secretario habilitado (ilegible). 1.031

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital en autos de juicio de faltas número 1.635/80, sobre lesiones atropello y daños colisión, cito en forma legal al denunciante Michel Lucien Francois Vervenne, con domicilio en Braine L'Alleud (Bélgica), para que el día 16 de junio, y hora de las nueve treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle

Alta, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 21 de abril de 1981.
El secretario (ilegible). 1.021

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.209/80, seguido por lesiones en agresión contra Manuel García Bañuelos, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 17 de julio, y hora de las once cuarenta y cinco, en la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Manuel García Bañuelos, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 20 de abril de 1981.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible). 1.033

Don Francisco Javier Cantero Ariztegui, juez de distrito de Laredo,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita juicio de faltas bajo el número 66 de 1980, por daños en accidente de circulación, en cuyo procedimiento se dictó sentencia con fecha 13 de junio de 1980 y se formuló recurso de apelación contra la misma por la entidad «Servicar, S. A.», recurso que por resolución de esta fecha se ha admitido para ante el Juzgado de Instrucción del partido, y por medio del presente se emplaza para ante dicho Juzgado superior, por término de cinco días, a Nemesio Díez Lavín, mayor de edad, casado, con domicilio en Mendoza (Argentina), en la actualidad en ignorado paradero.

Y para que conste y surta los

efectos legales en el emplazamiento de Nemesio Díez Lavín, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Laredo a 28 de enero de 1981.—El juez, Francisco Javier Cantero Ariztegui.—El secretario (ilegible). 223

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente se cita a los perjudicados Otto Schmidt, con domicilio en la calle Ringstheim/Ortenaukreis, número 7.637 (Alemania), y a Thomas Sauter, con domicilio en la calle Scheerbach, número 3, Lahr/Schw, 763, de Alemania para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Distrito sito en la Plaza Baldomero Iglesias, s/n., al objeto de ser oídos en el juicio de faltas número 1.639/80; siéndoles hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a Otto Schmidt y a Thomas Sauter y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 5 de enero de 1981.—El secretario (ilegible). 517

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Construcciones Puntal, S. L., y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV. en Cueto (La Pereda, portal 2).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 10 de abril de 1981.
El alcalde (ilegible).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 25 de abril en curso, ha aprobado los siguientes presupues-

tos anuales para el ejercicio de 1981:

Ordinario.

De inversiones.

Del Complejo Deportivo Municipal.

De espectáculos en la Plaza de Toros.

Estos presupuestos estarán de manifiesto por quince días hábiles en la Intervención Municipal, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones ante la Excelentísima Corporación, conforme determina el artículo 13,1 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Santander, 27 de abril de 1981.
El alcalde (ilegible).

Oposición libre para cubrir en propiedad plazas de auxiliares de Administración General

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en esta oposición:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Acebes Escudero, Carmen.
Aguado Hinojal, María Pilar.
Agudo Martínez, Milagros.
Aia Martínez, Alfredo.
Aia Trueba, Matilde.
Alcántara Gutiérrez, María Mar.
Alonso Cruz, Jesús.
Alonso González, F. Javier.
Alonso Herrero, José Antonio.
Alonso Martín, María Begoña.
Alonso Martín, María Isabel.
Alonso Pérez, María Carmen.
Alonso Sutil, María Casilda.
Alvarez Badiola, María Dolores.
Alvarez Martín, María Luisa.
Alvarez Mato, Concepción.
Alvarez Soroa, María Emma.
Ampudia Calderón, María Antonia.
Arce Revuelta, María Dolores.
Armenteras Puig, Jaime.
Arroyo Fuentes, Juan Carlos.
Badal Sainz, Monserrat.
Bárcena Orá, Laura.
Barquín Sainz, Ana María.
Barrio Corro, Francisco Javier.
Bello Alonso, Angel.
Biel Malfaz, María Gloria.
Biel Malfaz, María Monserrat.
Blanchard Giménez, María Rosario.
Bolado Díaz, José Luis.
Bolado Incera, Cristina.

Bollain Rozadilla, María Dolores.

Bollain Rozadilla, María Felisa.
Borrero Prieto, María Carmen.
Bravo Alonso, Carmen.

Burgos Gómez, María Isabel.

Bustamante Garrido, Carmen.

Bustamante Ruiz, María Mar.

Bustillo Alvarado, María Carmen.

Busto Unquera, Ana Margarita.

Cabrales Arteaga, María Jesús.

Cadelo Escalona, José Joaquín.

Cagigas Diego, María Carmen.

Cala Polidura, Victoria Magdalena.

Calderón Horga, José Luis.

Calderón Rivas, Concepción.

Calvo Ruiz, María Yolanda.

Callejo Elizagaray, Ana Isabel.

Campo Lanza, Mario.

Canive Grijuela, Miguel.

Cano Bermejo, Miguel Angel.

Cantolla Miera, Javier.

Capa García, María Teresa.

Carranceja Díez, Beatriz.

Casado del Prado, Alberto.

Casanueva Bedia, José Alberto.

Casillas Manso, María Juliana.

Castaneda Fernández, María Pilar.

Castaneda Castillo, Isaías.

Castillo Manrique, Isabel.

Castillo Manrique, María Carmen.

Castillo Manrique, María Remedios.

Castro Bernal, Ignacio.

Caubilla Cabrillo, Pedro María.

Cavia Dosal, María Pilar.

Cazorla Olavarri, Antonio José.

Ceballos Cavia, María Concepción.

Cervera Crespo, Teresa.

Cisneros Delicado, María Carmen.

Collantes Casanova, Alejandro.

Conde Terceño, María Angeles.

Cortazar Ovejero, Benito.

Corzo Agüero, Manuel.

Coz Ruiz, María Concepción.

Cruz García, Francisco.

Cruz Gracia, Yolanda.

Cruz Rivas, María Luz.

Cuesta García, Felisa.

Cuesta Saiz-Ezquerro, María Carmen.

Cuesta San Segundo, María Pilar.

Curbera Ridaura, Rocío.

Chimeno Herrero, María Cristina.

Delgado Montes, Francisco.

Díaz-Ubierna González, José Luis.

Díaz Martínez, José Antonio.

Diego Agudo, Andrés.

Diego López, Emilio Ricardo.

Diego López, José Manuel.

Diego Rivero, María Reyes.

Díez García, María Angeles.

Díez García, María Elena.

Díez Gómez, Elena.

Díez González, Eugenio.

Díez Herrera-Carballo, Cristina P.

Díez Torre, María Angeles.

Domingo Trueba, Isabel.

Duque Gómez, José Ramón.

Duque Vigo, Raquel.

Echevarría Lavín, María Soledad.

Edesa Liaño, María Rosario.

Eguren García, María Emilia.

Elorza Garrido, María Pilar.

Erasun de Cossío, Juan José.

Espina Echevarría, Ana Rosario.

Esteve Gómez, María Paz.

Fernández Aguilar, María José.

Fernández Ballesteros, Alvaro Francisco.

Fernández del Castillo, María Rosario.

Fernández Galán, Víctor M.

Fernández Gallego, Ascensión.

Fernández González, Pedro.

Fernández Huidobro, Ivo Julio.

Fernández López, Benedicto.

Fernández Mantilla, Alfonso.

Fernández Martínez, Francisco Tomás.

Fernández Pardo, María José.

Fernández Pelaz, María Olga.

Fernández Ruiz, Carolina.

Fernández Silván, Simona.

Ferrer Gómez, María Dolores.

Ferrero Gutiérrez, María Felisa.

Fuente Cantero, Rosa.

Fuente Sáez, María Dolores.

Fuentevilla Bernabé, María Luisa.

Gancedo Rodríguez, María Jesús.

Gandarillas Gómez, Francisco.

García Bartolomé, Cristina.

García Castillo, Rosa María.

García Cuevas, María Angeles.

García Díaz, María Almudena.

García Escobedo, María José.

García García, María Luisa.

García-Maestro García, Nieves.

García Guerra, Serafín Mariano.

García Ibaseta, Isabel.

García Incera, Asunción Ana.

García Liaño, Natividad.
 García Llata, Luis Manuel.
 García Maeso, Gerardo.
 García Martín, Rosa María.
 García Negrete, Ana.
 García Ortega, María Luisa.
 García del Rivero, Ana María.
 García Ruiz, Mercedes.
 García Salas, María Angeles.
 García Suárez, Aurelio R.
 García Velasco, Ana Margarita.
 Garrido Quevedo, María.
 Gerez Liaño, Milagros Lidia.
 Gil Revuelta, Nohemí.
 Girao Rentería, María Dolores.
 Gómez Agüero, Pablo Manuel.
 Gómez Castanedo, José.
 Gómez Echezarreta, María Luisa.
 Gómez Garrido, Lourdes.
 Gómez Ramos, Ramón Francisco.
 Gómez Sainz, Carmen.
 González Botas, María Amparo.
 González del Campo, Josefa Amparo.
 González Gárate, María Angeles.
 González Gutiérrez, Mercedes.
 González Higuera, María Carmen.
 González Martín, Carmen.
 González Pescador, Ana María.
 González Pescador, Beatriz.
 González Sainz, Bernardina.
 González Urruela, Yolanda.
 Goyenechea Aja, Carmen.
 Guerra Guerra, Isidro.
 Guinda Polo, Corina.
 Gutiérrez Barquín, María Angeles.
 Gutiérrez Fernández, María Cruz.
 Gutiérrez Maza, Amable.
 Gutiérrez Maza, Germán.
 Gutiérrez Ocejo, María José.
 Gutiérrez Sañudo, María Mercedes.
 Hernáiz Prado, María Emma.
 Hernández Colomer, Amparo.
 Hernández de Sande y de Prada, María Cruz.
 Herrera Arozamena, Cecilia.
 Herrera Cubría, María Paz.
 Herrera García, Juan Manuel.
 Herrera Villa, María Isabel.
 Herreras Muñoz, Carmen.
 Herrero García, Ana Isabel.
 Hornazábal Treviño, María Luisa.
 Izquierdo Peñacoba, Roberto.
 Jiménez Vallina, Juan.
 Labat Escalante, Cristina.

Labrada Barquín, Jesús Fernando.
 Linares Urresti, María Fernanda.
 Lisaso Cagigas, María Angeles.
 Lombilla Ruiz, María Pilar.
 López Bilbao, Millán.
 López García María Jesús.
 López García, Pilar.
 López Gómez, María Isabel.
 López Herrero, María Covadonga.
 López Mantecón, José Antonio.
 López Martínez, Marta.
 López Revuelta, María Pilar.
 López Rubio, Rosa María.
 López San Martín, Monserrat.
 López Tazón, Fernando.
 Lucas Valbuena, María Rosa.
 Lucio Pernía, Gustavo.
 Lloreda Prada, María Soledad.
 Macho Granda, María Jesús.
 Magaldi Aguado, María Antonia.
 Mantecón Fernández, Daniel Angel.
 Marcos Martínez, María Angeles.
 Marqués González, María Isabel.
 Martín Díez, María Lorenza.
 Martín Gómez, José Manuel.
 Martín Gómez, Soledad.
 Martín Pérez, Pedro.
 Martínez Abascal, Manuela.
 Martínez Balbás, María Luz.
 Martínez Escagedo, José Fernando.
 Martínez Hoz, Pilar.
 Martínez Menocal, Valeriano.
 Martínez Solórzano, María Guadalupe.
 Mateo Salcines, María Carmen.
 Maza Diego, Concepción.
 Menchaca de la Hera, María Cristina Adelaida.
 Merino González, María Angeles.
 Merino San José, María Jesús.
 Mier Colsa, Mercedes.
 Miera Pérez, María Fernanda.
 Mínguez Ruiz, José Mauricio.
 Modino Zalama, Clotilde.
 Montes Martínez, Aurora.
 Morales Antón, Olga.
 Morante López, Consuelo.
 Moreno Acero, Amparo.
 Moreno Echevarría, Rosa María.
 Múgica Cabo, José Luis.
 Naharro Quirós, María del Mar.
 Nieto Gutiérrez, Esmeralda.
 Novales Carriles, María Fé.

Obeso Rábago, Manuel.
 Obregón Ruiz, Manuel.
 Oceja Merino, Ana Isabel.
 Odriozola Gúezmes, Pedro.
 Orejón Canales, Manuel Angel.
 Oria Fernández, José Eduardo.
 Ortega Cabrero, Lucía.
 Ortiz Arias, Pedro Isidoro.
 Otí Martínez, María Concepción.
 Palacios Sedano, Manuela.
 Pardo Domenech, Eduardo J.
 Paredes Herrero, María Carmen.
 Peláez Ruiz, José Luis.
 Peláez Tapia, María del Mar.
 Peña Hibars, María Josefa.
 Peñalver Palazuelos, Sofía.
 Pereda Rodríguez, Margarita.
 Pereda Torcida, Esther.
 Pérez Bolado, María Inmaculada.
 Pérez Fernández, María Teresa.
 Pérez García, María Dolores.
 Pérez-Bustamante González, Pilar.
 Pérez Martínez, Agustina.
 Pérez Parra, Raquel.
 Pérez Ruiz, Angel.
 Pérez Sánchez, Adrián.
 Piñal Antolín, Marta.
 Prieto Redondo, María Pilar.
 Prieto Rodríguez, María Carmen.
 Prieto Rodríguez, María José.
 Puente Lazcano, Asunción.
 Puente Martínez, María Cristina.
 Queimadelos Sánchez, María Elvira.
 Quintana Castanedo, María Esmeralda.
 Quintana Fernández, María Angeles.
 Quintana Fernández, Teresa.
 Rado Vázquez, Francisco.
 Ramírez Ruiz, Cristina.
 Ramírez Ruiz, Diego.
 Regueira Mazarios, María Be-goña.
 Revuelta Montoya, María Antonia.
 Revuelta Montoya, María Mercedes.
 Río Endrinal, María del Mar.
 Rivadulla Piñón, María Carmen.
 Rivas Collantes, Paulino.
 Rivas Galíndez, María Angeles.
 Rivaya García, Ana María.
 Rodrigo Núñez, María Jesús.
 Rodríguez Arce, María Pilar.
 Rodríguez-Parets González-Pinto, Manuel.
 Rodríguez Herreros, F. Javier.

Rodríguez Pérez-Rasilla, Luis Virgilio.
 Rodríguez Revilla, Francisco Javier.
 Romero Robledo, Emilio.
 Rosado Heredia, Andrés.
 Rubio Rubio, Francisco Javier.
 Ruiz Castañeda, José Felipe.
 Ruiz de Diego, Pedro.
 Ruiz Expósito, Javier.
 Ruiz de la Hoz, Francisco Javier.
 Ruiz Lavín, Blanca.
 Ruiz Martínez, Lourdes.
 Ruiz Robles, Esperanza.
 Ruiz Salmón, María del Carmen.
 Sáez de Adana Villa, Miguel Angel.
 Saiz Beloquín, María del Mar.
 Saiz Liaño, María Dolores.
 Sampedro Conde, María Angeles.
 Sánchez Díez de Villegas, Ana María.
 Sánchez Rodríguez, Rosa María.
 San Emeterio Diego, María Concepción.
 San Emeterio González, María Carmen.
 San Emeterio Rodríguez, Angel.
 San Emeterio Terán, María Jesús.
 San Juan Morán, Fernando.
 San Juan Morán, María Cruz.
 San Martín del Alamo, María Esther.
 San Miguel Zanella, Juan.
 Santiago Pérez, María Carmen.
 Santiago Pérez, María Jesús.
 Santos Castillo, Ana Isabel.
 Santos Casuso, María Teresa.
 Santos Montes, Fernando.
 Santos Polanco, Manuel.
 Sarabia Rogina, José Antonio.
 Seijas Barreda, María Elena.
 Setién Conde, María Carmen.
 Sierra Lobón, Gema.
 Sistol del Río, José Francisco.
 Solano Fernández, María Eulalia.
 Solís Uriaguereca, María Concepción.
 Sota Verdiñón, Miguel Angel.
 Steinmetz Corral, María Eugenia.
 Suances Herrero, María del Mar.
 Suances Moreda, Margarita.
 Tamayo Padrones, José María.
 Tascón Martínez, Valentín.
 Terán Castañeda, Fernando.
 Terán López, María del Mar.
 Tezanos Navamuel, Celia.

Toca Asencio, Ascensión.
 Toca Asencio, Rosenda María.
 Toca Blanco, María Luisa.
 Toca Diego, Carmen.
 Uriel González, José Ramón.
 Valle González, Francisca María.
 Vallejo Oria, Luz María.
 Varela Oña, María Dolores.
 Vega Echezarreta, Valentín.
 Vegas García, Rosario.
 Vélez de Mendizábal Gurtubay, María Carmen.
 Vellilla Saro Ortiz, María Isabel.
 Vidal Fernández, Jesús.
 Vierna Carles-Tolra, María Aránzazu.
 Villa Vélez, María Olga.
 Villarraso Gómez, María Isabel.
 Villaverde Soria, Clemente.
 Villegas Fernández, Rosana.
 Zamanillo Hermosa, María Pilar.
 ASPIRANTES EXCLUIDOS
 Bergua Dallas, Paula.
 Cagigas Diego, José María.
 Díaz García, Blanca Rosa.
 Esquisóbel López, Angel Vicente.
 Fuentes Celis, Alfonso.
 Juárez Piñeiro, Nicolás.
 Ocejo Ruiz, María Dolores.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial» de la provincia, para formular reclamaciones contra la misma.
 Santander, 23 de marzo de 1981.
 El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Avelino Estébanez Franchinelli ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura taller reparación automóviles, rama mecánica, tipo III-A, a emplazar en Cueto, barrio de La Pereda, lugar de La Encina, s/n.
 En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afecta-

dos de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 15 de abril de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Extracto de acuerdo

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 27 de marzo de 1981, tras la correspondiente votación, cuyo resultado fue de quince votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, fue aprobado definitivamente el índice de valores que, para la aplicación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, tendrá vigencia en este Ayuntamiento durante el bienio 1981-1982.

Torrelavega, 23 de abril de 1981.—El alcalde (ilegible).

1.000

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Santa María de Cayón.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	46
Id. id. de 2 columnas	76
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	